



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 048
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2022-00080-00	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Manuel Ignacio Galvez Maldonado	Traslado de Excepciones	Luis Norberto Cermeño

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Página Web) de este Tribunal hoy, **18 de Octubre de 2022** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **18 de Octubre de 2022** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

Rayza S. Rodríguez M

RAYZA STEPHANY RODRIGUEZ MENDOZA

Oficial Mayor con funciones de Secretaria General